

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2005-S-21
FECHA
08.11.2006
ROL S.J.I.
540 - 527 al 269

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
 C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° 68 - 229 del 20.10.2006
 D) El Permiso de Edificación N° 210 de fecha 04.08.2005
 E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° ----- de fecha -----
 F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de **CONCEPCION** del Reglamento de Copropiedad, a fojas 6415 N° 4450 de fecha AÑO 2001

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el EDIFICIO ubicado en calle/ avenida/ camino SAN MARTIN PONIENTE N° 84 de 7 pisos, destinado a OFICINAS, ESTACIONAMIENTOS, BODEGAS Y ESTACIONAMIENTO - BODEGA de propiedad de INMOBILIARIA FUTURO LTDA. representada por GERMAN ALONSO DUBOIS ENRIQUEZ
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria -----
- 3.- Certificar que el CONDOMINIO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos 1 y 2 y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- **PAGO DE DERECHOS** (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

			ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO	\$	0
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	269	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 1.734,00	\$	466.446
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	22	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 867,00	\$	19.074
TOTAL A PAGAR				\$	485.520
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL		N°	3140724	FECHA	\$ 08.11.2006
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA	1 ra CUOTA	\$	-----

NOTAS :

- EN ESTE ACTO SE RECIBEN 269 UNIDADES DESGLOSADAS EN LA SIGUIENTE FORMA : 17 UNIDADES OFICINAS, 103 UNIDADES ESTACIONAMIENTOS, 46 UNIDADES BODEGAS Y 103 UNIDADES ESTACIONAMIENTO - BODEGA, AMPARADAS POR EL PERMISO N° 210 DE 04.08.2005, LA RECEPCION N° 385 DE 03.11.2006

JUAN ANDRÉS GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES